



Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar multas aplicadas por Sernageomin

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una empresa o productor minero sancionado por el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomín), paga tus multas a través de la Tesorería General de la República (TGR).

Si no pagas la multa, la TGR podrá iniciar los procedimientos normales de cobro, como si fuera una deuda con el Estado. Además, recibirás sanciones adicionales de Sernageomín, tales como: suspensión de permisos o multas más altas.

Obtén [más información](#).

Paga la multa durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Paga las multas

Para realizar el pago de las multas asociadas a Sernageomín, ingresa al [sitio web de la TGR](#) con tu [Clave Tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).

Si prefieres, dirígete a una [oficina de la TGR](#).

Importante: para más información, llama al **600 4000 444**.